

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27093** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1,

Hago saber;

1.-Que en el procedimiento concursal número 47/2012 referente al deudor "Ancemar Tagle, S.L.", se ha presentado informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en el Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120056107-1